

Información de Trámite

Nombre Trámite	4. INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN OLMEDO - LOJA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
Descripción	A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador quedando legalizada la transferencia de dominio. Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc. Transferencia de dominio: Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya comprado un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN CON FECHA, NUMERO DE INSCRIPCIÓN, REPERTORIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original y Copia de Escritura de Compraventa 2. Copias de Cédulas y certificados de votación a quien corresponda de los intervinientes. 3. Certificado de No Adeudar Impuestos al Municipio del o los interesados. 4. Planimetría (s). 5. Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble. 6. Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del bien inmueble. 7. Certificado de Pago de Alcabalas 8. Certificado de Pago de Plusvalía
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitud verbal de Inscripción de la Resolución, en la Oficina del Registro de la Propiedad. 2. Entregar los requisitos completos. 3. Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar. 4. Emitir la Factura y Cancelar en la Oficina de Recaudación el valor que corresponde por la Inscripción de la Resolución, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor sobre la cuantía o el Avalúo Municipal actual, se aplica la tabla establecida + IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Planta baja del Edificio Municipal, Oficina del Registro de la Propiedad Dirección: Avda 25 de Octubre y Sucre – Teléfono: 072650066-072650067 Web: https://www.molmedo.gob.ec – Facebook: https://es-la.facebook.com/gad.cantonolmedo

De Lunes a Viernes
08H00 am a 13H00 pm
14H00 pm a 17H00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JAIME OSWALDO BUSTAMANTE ARMIJOS
Correo Electrónico: jaime.bustamante@molmedo.gob.ec
Teléfono: 072650066 - 072650067 ext113

Transparencia